



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 08 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 1039/2018 caratulado “VERCELLONE ADRIANA LAURA ELEVA TESIS FINAL DE CARRERA DE DOCTORADO”, por el cual la Abogada Adriana Laura Vercellone presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “La justificación moral de la atribución de responsabilidad en el ámbito de la administración pública. Análisis en el sistema jurídico Argentino”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores María del Carmen Cerutti, Miguel Ángel Rossi y Domingo Sesin el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Adriana Laura Vercellone titulada “La justificación moral de la atribución de responsabilidad en el ámbito de la administración pública. Análisis en el sistema jurídico Argentino”, para el día miércoles 14 de marzo de 2018 a las 14.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

135

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA